

**CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2017 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX).

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el Lic. Francisco Javier López Díaz, Director General y Presidente del Comité de Transparencia, así como la Mtra. María Rebeca Félix Ruiz, Directora Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Esteban Hernández Hipólito, Director de Administración y Operaciones.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. En relación a la respuesta del Director de Administración y Operaciones, respecto de la solicitud de información número 6010100006717, donde clasifica la información como parcialmente confidencial, una vez analizada la información solicitada consistente en el Convenio de fecha 15 de junio de 2017 celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México y COPARMEX, donde se aprecian firmas de personal perteneciente a COPARMEX, mismas que no son públicas y se encuentran protegidas por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. De igual forma, no pasa desapercibido por este Comité, que la versión pública de dicho Convenio se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de COPARMEX, por lo que deberá hacerse del conocimiento del solicitante dicha situación.
2. Por lo que respecta al comprobante de la transacción bancaria donde se comprueba el depósito del recurso público recibido por COPARMEX y dado que el mismo contiene datos bancarios, como son nombre de la institución bancaria, número de contrato, clave de usuario, descripción, números de cuentas de depósito y retiro, claves de Usuario, clave de motivo del pago, folio de firma y folio único relativos a los datos de confirmación de la transferencia, dichos datos encuadran en lo establecido en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de la información antes descrita en los puntos 1 y 2, este Comité confirma la Clasificación de Información como Parcialmente Confidencial que hace el Director de

Administración y Operaciones, misma que se aprueba en términos de los artículos 137, inciso a) y sus correlativos 100, 106, 116 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los artículos 3, 6, 8, 9, 14, 19, 21 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, instruyendo a la Mtra. María Rebeca Félix Ruiz lo comunique al solicitante y así mismo ponga a disposición del mismo en versión pública la información requerida.

3. De igual forma se ordena publicar la presente acta en el Portal de Transparencia de COPARMEX para conocimiento del público en general, por lo que se instruye a la Mtra. María Rebeca Félix Ruiz cumpla con lo ordenado.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en ella intervinieron.

Lic. Francisco Javier López Díaz
Director General y Presidente del
Comité de Transparencia de la COPARMEX

Mtra. María Rebeca Félix Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Esteban Hernández Hipólito
Dir. de Administración y Operaciones